

LA EXPRESIÓN *MALA AETAS**

FEDERICO PANCHÓN CABAÑEROS
Universidad de Salamanca

Prima facie, la expresión *mala aetas* no parece plantear mayores problemas; si se toma este sintagma fuera de contexto, se podría interpretar por «mala época», «mala edad», o tal vez por «mala vida». *Il va de soi*, estos significados no son sinónimos y debemos acudir a los textos, que es donde las palabras, las locuciones, etc. obtienen su significado. Pero en los textos la situación no es tan simple como a primera vista puede parecer y hay una serie de hechos que llaman la atención.

La primera particularidad que advertimos, cuando acudimos a los textos, es que sólo está atestiguada en una época del latín: la arcaica¹. En segundo lugar se echa de ver que sólo está utilizada en el drama (comedia sobre todo; sólo un texto de tragedia). Seguidamente notamos que nos sobran los dedos de ambas manos para contar los textos que la documentan. Y *last but not least*, vemos que estos textos se reducen a unos cuantos de Plauto y a versos aislados transmitidos por Nonio Marcelo, gramático de época tardía².

Tanto en Plauto como en los fragmentos transmitidos por Nonio Marcelo, la expresión *mala aetas* ha sido objeto de debate. El más polémico se debe a la diversa interpretación de *mala aetas* en un fragmento de la comedia *Vopiscus* de Afranio, transmitido por el susodicho Nonio Marcelo:

*Si possent homines delenimentis capi
omnes haberent nunc amatores anus.
Aetas et corpus tenerum et morigeratio,
haec sunt uenena formosarum mulierum;
mala aetas nulla delenimenta inuenit*³.

* Este trabajo se ha llevado a cabo gracias a la subvención de un proyecto de investigación por parte de la Junta de Castilla y León. Quede aquí patente nuestro agradecimiento.

¹ Cf. Nonii Marcelli, *De compendiosa doctrina*, libros XX onionsianis copiis usus edidit W. M. Lindsay, Vol. I, Lipsiae 1903,1,6; *Thesaurus Linguae Latinae*, I, 1129, 46 ss., s.v. *aetas* y VIII, 217, 48, s.v. *malus*; *Oxford Latin Dictionary*, ed. P. G. W. Glare, Oxford 1990, s.v. *malus*.

² De final del S. IV y principios del S. V (Cf. CODOÑER, C. «El léxico y los léxicos latinos», en *Actas IX CEEC*, Madrid 1996, p. 171).

³ Todo empieza con un artículo de L. Quicherat en 1863 (Ap. Don Raimundo MIGUEL y el Marqués de MORANTE, *Cuestión filológica. Un fragmento de Afranio*, Madrid 1864, p. 49 ss.)

No queremos reavivar la polémica que sostuvieron filólogos franceses y españoles, sobre todo R. Miguel y el Marqués de Morante frente a L. Quicherat, como reflejamos de una manera resumida en la nota 3. Miguel-Morante defendían que *mala aetas*, en este texto de Afranio, tiene el significado de «juventud». Esta acepción la siguen manteniendo en su diccionario, todavía famoso entre nosotros, eso sí, con un prudente signo de interrogación⁴.

Un punto a tratar, para nosotros importante, es el del orden de los términos: ¿es irrelevante el orden de los componentes de esta expresión?; no en un texto concreto, sino en general.

Miguel-Morante⁵ citan el texto de Nonio Marcelo de la siguiente manera: «*Nam aetatem malam* (no *malam aetatem*, como dice Quicherat) [...]»; cuando éste cita a Nonio Marcelo. A su vez, Menéndez Pelayo, cuando se refiere a las posibles reminiscencias de este célebre fragmento de Afranio en

en el que corregía el *nulla* de este texto por *multa*, porque creía que así se solucionaba la contradicción que él veía entre el primer verso y el quinto. Frente a esta conjetura textual, Miguel-Morante, en el opúsculo mencionado antes, sostuvieron que era improcedente, aparte de lo peligroso de las conjeturas, porque *mala aetas* significaba «mala edad» y tendría el mismo referente que el anterior *aetas*, por lo que significaría «juventud», y no «vejez». La conjetura de Quicherat tampoco la aprobaron sus colegas franceses; sólo MADVIG (cf., *Adversaria critica ad scriptores latinos*, II, Hildesheim 1967, reimpr. de 1873, p. 653) la dio por buena y también propuso *alia* como alternativa. En la segunda edición de Nonio a cargo de Quicherat, éste descarta la conjetura *multa* y pone el quinto verso en boca de distinto personaje que el de los otros cuatro; esta solución ha sido acogida por algunos (cf. p. ej., BARDON, H. *La littérature latine inconnue*, T. I. Paris 1952, p. 142, n. 3). En cambio, Madvig (*o. c.*, p. 653) se mostró contrario a esta solución. Sin conocer la obra de Miguel-Morante, N. Theil tradujo este *mala aetas* por «âge détestable» en respuesta a Quicherat (*Ap. Don Raimundo MIGUEL y el Marqués de MORANTE, Nueva Disertación acerca de un fragmento de Afranio*, Madrid 1864, pp. 88 y 104). Esta coincidencia llevó a Miguel-Morante a hacer una argumentación bien trabada en favor de su tesis y en contra de la autoridad de Nonio, en la que se basaba Quicherat. Tampoco aceptaron la tesis de Miguel-Morante sus colegas españoles, como recoge MENÉNDEZ PELAYO, M., (*Bibliografía Hispano-Latina clásica*, Vol. I, ed. preparada por E. Sánchez Reyes, Santander 1950, pp. 24-64). RIBBECK, O., mantiene la lectura de Nonio (*Comitorum Romanorum praeter Plautum et Syri quae feruntur sententias Fragmenta*, tertiis curis recognovit O. Ribbeck, Lipsiae 1898, p. 255).

⁴ Cf. Raimundo de MIGUEL-El Marqués de MORANTE, *Nuevo Diccionario Latino-Español Etimológico*, Madrid 1881⁶ (1867¹), s.v. *aetas*: «*mala aetas* [...], Afr. ap. Non., 'la juventud'?» y s.v. *malus*: «*mala aetas* Afr., 'la juventud' (?)». La verdad es que por lo que se infiere de los dos opúsculos, ellos estaban convencidos de que ésta era la auténtica interpretación, pero se quedaron solos, salvo el apoyo de Theil, como hemos dicho; los demás entendían que designaba «la vejez». Este prudente signo de interrogación es una prueba más que honra su diccionario, que estaba a la altura de los de su época (el de Freund, Quicherat, Freund-Theil), como dice con razón FONTÁN, A., «Diccionarios latinos del XIX (del Valbuena al Raimundo de Miguel)», *Helmantica* 46, 1995, 251-256, especialmente 255-56 (= *Thesauramata Philologica Iosepho Orozio oblata*, Tomus tertius, Miscellanea).

⁵ Cf. Id., *Nueva Disertación...*, p. 32.

la literatura española, menciona una comedia de Lope de Vega y otra del Duque de Rivas; y cita el quinto verso del fragmento del Vopiscus con un *lapsus* en el orden:

aetas mala nulla delenimenta inuenit

Este cambio en el orden nos trae a la memoria aquel otro del escritor portugués Garrett, que, citando la sátira IX del libro I de Horacio, escribía *ibam forte sacra uia* [...] ⁶, en vez de *uia sacra*, como exige el hexámetro; con la diferencia de que el orden *aetas mala* de Menéndez Pelayo tiene cabida en el senario yámbico de Afranio.

Tanto en el caso de Garrett, como en el de Menéndez Pelayo y Quicherat, se trata de un *lapsus ordinis*, condicionado por un motivo en cada caso: en el de Garrett, el hecho de que *Sacra uia* es el orden usual en esta expresión, frente al orden en que aparece en Horacio *propter metri necessitatem*; en el de *malam aetatem* de Quicherat, sin duda ha influido el *mala aetas* del fragmento de Afranio; y en el *aetas mala* de Menéndez Pelayo, probablemente el orden *aetatem malam* que tenemos en Nonio. En efecto, Nonio dice textualmente: *nam aetatem malam senectutem ueteres dixerunt* ⁷.

La corrección de Miguel-Morante de «no *malam aetatem*, como dice Quicherat», no creemos que sea una puntillosa y escrupulosa corrección, por un mero afán de poner los puntos sobre las íes, queriendo indicar con ello que eran más rigurosos que él en el examen de esta cuestión, y, por ello, no lo iban a ser menos en la cita de Nonio. Nosotros creemos, en definitiva, que esa corrección tiene otra lectura, otra intención comunicativa. En su Disertación no se vuelve a tocar la cuestión del orden directamente. Pero nos parece que están sugiriendo que *aetatem malam* (en este orden) tendría un sentido más acorde con otros textos (por ejemplo, Plaut. *Men.* 758 *ut aetas mala est; merx mala ergost*). No podemos ser más precisos sobre esta corrección de Miguel-Morante; sólo insistir en que ellos consideran que este sintagma no significa «la vejez», como dice Nonio, sino «la edad mala» y «si esa edad mala es la vejez en el lugar que analizamos [Plaut. *Men.* 758], débese exclusivamente a la circunstancia de que el interlocutor es un viejo [...]» ⁸. Aunque también es cierto que manifiestan que no han encontrado ninguna fuente con

⁶ Cf., «... —E Juvenal e Horácio? o meu Horácio, o meu velho e fiel amigo Horácio;... Deve ser um prazer régio ir lendo pela Sacra-uia fora aquela deliciosa Sátira, creio que a nona do livro 1,

*Ibam forte sacra uia, sicut meus est mos,
nescio quid meditans nugarum...* (*Viagens naminha terra*, Cap. XXVI).

⁷ Cf. Nonii Marcelli, *o. c.*, 1, 6.

⁸ Cf. *Nueva Disertación...*, p. 44, 60, etc.

la que se compruebe que *mala aetas* significa «juventud», que es la interpretación que le dan⁹. Pero les basta, para que pueda significar «juventud», «saber por una parte lo que es *aetas*, y por otra lo que es *mala*, para comprender lo que es *aetas mala* según los casos y las cosas»¹⁰.

Por otra parte, la corrección del orden de los dos términos que Miguel-Morante hacen a Quicherat remite a la verdadera lectura de Nonio. Pero debemos decir que Miguel-Morante le niegan todo tipo de autoridad a Nonio, basándose en que otros filólogos clásicos (Miguel-Morante citan a J. Mercier, M. A. Mureto, J. Lipsio, G. J. Vosio, L. Kuster, J. A. Fabricio) tienen una opinión negativa de Nonio, por sus muchos errores; y sobre todo en el Cardenal Mai, erudito de su época, que opina esto de él: «*Nonius a vertice, ut aiunt, usque ad extremum unguem ulcus est*»¹¹. Ni que decir tiene, hoy es otra la opinión sobre Nonio¹². Se le utiliza como fuente de valiosas informaciones gramaticales¹³. Y sus errores no se juzgan con la dureza de los mencionados filólogos que lo censuran¹⁴. En cuanto a sus interpretaciones, es cierto que no siempre hay unanimidad en aceptarlas¹⁵, pero su testimonio se tiene en cuenta y no se niega su *auctoritas* tan a la ligera.

⁹ Cf. *Nueva Disertación...*, p. 68.

¹⁰ Cf. *Nueva Disertación*, p. 68.

¹¹ Cf. *Nueva Disertación...*, p. 42. En su *Nuevo Diccionario...* p. XXIX, emiten un juicio similar, aunque mucho más atenuado: «[...] en sus [de Nonio] interpretaciones debe mirársele con gran desconfianza [...], el sabio Cardenal Mai avanza hasta decir que en esta parte [en sus interpretaciones] todo él es una pura lacéria (*totus ulcus est*)».

¹² Sin tener que remontarnos más en el tiempo, también en el S. XIX, hay opiniones positivas sobre Nonio (cf. BECK, J. W., *De differentiarum scriptoribus latinis*, Groningae 1883, pp. 19-20, donde, a propósito de *differentia similitum significationum* de la obra *De compendiosa doctrina*, dice: «*Egregiis ex fontibus, quibus per totum opus utitur, in hoc quoque libro ille permulta exquisitae doctrinae plena hausit*».

¹³ Cf., p. ej., SOMMER, F., *Handbuch der lateinischen Laut- und Formenlehre*, Heidelberg 1914¹ p. 600; M. Niedermann, *Phonétique historique du latin*, Paris 1953⁴, p. 181.

¹⁴ Cf. BERTINI, F., «Errori nella tradizione manoscritta della compendiosa doctrina», en F. Bertini-G. Baratino, *Studi Noniani*, I, Génova 1967, pp. 9-66; PESCE, G. M., «Su alcuni presunti errori di Nonio», en *Studi Noniani*, XIII, Génova 1990, 249-263, que dice que algunos errores no son imputables sin más a Nonio. L. Quicherat, a propósito de la conjetura *multa por nulla*, no atribuía esta falta a Nonio, sino que ya podía estar, según él, en las copias de los ejemplares de Afranio (*Ap. Cuestión filológica*, p. 53), salvando de esta manera la autoridad de Nonio.

¹⁵ Cf., p. ej., la *differentia* que establece entre *perire* e *interire*, citando a Plaut. *Capt.* 690 (cf. *De compendiosa doctrina*, vol. III, p. 682): «*Plurimum differentiae habet, quod perire leuior res est et habet inuentionis spem et non omnium rerum finem*». Esta *differentia* no la acepta Lindsay (cf. LINDSAY, W. M., *The Captiui of Plautus*, Cambridge 1900, reimpr. 1961, p. 278), quien sostiene que Nonio la ha inventado en base a este pasaje que sólo entendió parcialmente. El *Thesaurus* (VII,1,I, 2188, 13, s.v. *intereo*) encabeza el párrafo IB con este ejemplo de Plauto (*in sententiis [...] dissolutione sim. [=et similiter] prolatis*) y es el único ejemplo que da del latín arcaico, junto con otro de Lucrecio; aunque no mencione a Nonio, parece que lo sigue. B. García Hernández (*Semántica estructural y lexemática del verbo*, Reus 1980,

En cuanto a la locución *mala aetas* de que nos ocupamos, nos llama la atención que Nonio, frente a *aetatem malam senectutem ueteres dixerunt*, contraponga en orden distinto *bonam aetatem quoque dicimus adulescentiam uel iuuentutem*¹⁶. Y es que, de los cinco textos que da, cuatro presentan el orden *mala aetas* (Adjetivo-Nombre), a saber:

an mala aetate mauis male mulcari exemplis omnibus?

(Acc. *trag.* 85 R.)

miserum puto, si etiam istuc ad malam aetatem accessit mali.

(Turpil. *com.* 176 R.)

parum est quod te aetas male habet, ni etiam hic ad malam / aetatem adiungas cruciatum reticentia?

(Pacuv. *Periboea* 302-3 W.)

mala aetas nulla delenimenta inuenit (Afran. *Vopiscus* 382 R.).

Y sólo hay uno con el orden Nombre-Adjetivo:

consitus sum

senectute, onustum gero corpu', uires

reliquere: ut aetas mala est; mers mala ergost. (Plaut. *Men.* 756-8)

¿Por qué, entonces, Nonio da el orden *aetatem malam* con el adjetivo pospuesto? ¿Qué es lo que ha podido influirle? Puede pensarse que Nonio no es exhaustivo y que tiene en cuenta otros textos arcaicos. Pero la realidad es que sólo podemos añadir dos más; uno con *aetatem haud malam* (Plaut. *Rud.* 337) y otro con *malam aetatem* (Plaut. *Aul.* 43). Con esto no cambian las cosas. La razón, entonces, tiene que ser otra. A primera vista podría pensarse que en su época, tardía, se dijera *aetas mala*, con el adjetivo pospuesto; pero esta posibilidad hay que descartarla también, porque parece claro que en su época no se utilizaba esta expresión, aparte de otros motivos, porque dice que es en época antigua cuando se usó *aetatem malam*, similar a *bonam aetatem* que todavía se emplea en la suya. En nuestra opinión, caben sólo dos posibilidades: a) que le condicionase el primer texto que da (Plaut. *Men.* 758 *ut aetas mala est*;) y que «inconscientemente» no tuviese en cuenta el orden mayoritario; b) que voluntariamente pospusiese el adjetivo, con valor marcado, frente al no-marcado en *bona aetas*. Nada se opone a que las dos pudieran influirle; pero nosotros nos inclinamos a pensar que es la primera la que le condicionó. En cualquier caso vemos que en este orden de Nonio puede haber una distorsión.

p. 170) dice que la intensidad de la acción es mayor en el preverbio *inter*— que en *per*—, y a continuación cita la *differentia* de Nonio.

¹⁶ Nonii Marcelli, *o. c.*, 4, 8.

La cuestión del orden del Adjetivo y el Nombre en un sintagma nominal se ha estudiado bastante, pero no hay resultados definitivos. El problema reside en que se ha abordado desde distintos métodos, a medida que ha ido evolucionando el estudio de la lengua, porque ninguno de ellos, a pesar de sus innegables aportaciones, lo había solucionado de una manera satisfactoria¹⁷. De todos modos, hoy estamos en mejores condiciones de darle respuesta, como es natural. No es este el lugar para tratar esta cuestión a fondo, que además nos llevaría lejos de nuestro propósito inmediato. Sólo queremos dar algunos datos que parecen seguros y que vienen al caso.

En el latín de Plauto y Terencio siempre tenemos con el orden Adjetivo-Nombre: *bona fides, mala fides, malam crucem, (in) malam rem, malis exemplis, erilis filius (filia)*; hay otros sintagmas que suelen aparecer en este orden, cuya enumeración sería largo hacerla, como *bonae res, bonus animus, bono modo, mala res, mala merx*. Construcciones aisladas como *nupta uerba*¹⁸ y adjetivos compuestos también presentan este orden: *albicapillus, magnanimus, sacravienses* (Fest. p. 178 M.), etc. Si a esto añadimos el hecho de que en latín clásico predomina el orden AN, tenemos que deducir que éste es el orden no-marcado, hablando en términos generales.

En este orden AN hay que incluir *mala aetas*, pues los dos textos que presentan el orden inverso se explican fácilmente. En el caso de *ut aetas*

¹⁷ MAROUZEAU, J., (*L'ordre des mots dans la phrase latine*, T.I: *Les groupes nominaux*, Paris 1922) estableció la diferencia semántica de adjetivos calificativos, que iban antepuestos, y determinativos, que iban pospuestos, matizando que los calificativos (p. ej., *bonus, malus*) podían ser utilizados ocasionalmente como determinativos (pp. 53-56), p. ej., *uir bonus, dolo malo*. Partiendo de las generalizaciones interlingüísticas de Greenberg, ADAMS, J. N., en «A typological approach to Latin word order» *IF* 81, 1976, 70-99, especial. p. 88 s. sostiene que en la época de Plauto el orden Nombre-Adjetivo (NA) era el básico, pero sus reflexiones son más bien intuitivas. FRIEDRICH, P., (*Proto-Indo-European Syntax*, Butte Montana 1975, p. 54) dice que el orden de Plauto es NA, pero haciendo un muestreo un tanto aleatorio. Frente a éstos, HINOJO ANDRÉS, G., («El orden de palabras en el Satiricón», en *Symbolae L. Mitxelena septuagenario oblatae*, ed. J. L. Melena, I, Vitoria 1985, p. 253), después de referirse al orden del adjetivo en la Cena de Trimalción: AN 45,15%, NA 54,85%, dice «En las distintas poesías de la novela se observa un predominio absoluto de AN, que llega a obtener un porcentaje superior de 80%». VACCARO, A. J., «Adjetivación atributiva en las églogas», *REC* 10, 1966, 7-23, esp. p.7) constata que en el ochenta por ciento de los casos el adjetivo precede al sustantivo y la proporción sube al noventa y cinco por ciento en la égloga IV. MORENO HERNÁNDEZ, A., («Tipología lingüística y orden de palabras en el latín de Terencio» en *Actas VII CEEC*, Madrid, 1989, p. 526) de una manera escueta dice que la anteposición es el orden básico en Terencio. El análisis pragmático también se ha introducido; así, PINKSTER, H., (*Sintaxis y Semántica del latín*, Madrid 1995, p. 239 s.) indica que algunos adjetivos, como *bonus*, son candidatos más fáciles que otros a la función de foco, que haría que los adjetivos precedieran a su núcleo. Sirva esto para indicar que el orden AN tiene un gran peso en el latín literario.

¹⁸ *Nupta uerba* nos la transmite Festo (174,7 L.) (cf. URÍA VARELA, J., «*Nupta uerba* en Plauto (Frg. 71) y su interpretación por Festo», *Voces* 5,1994,9-12; *sacravienses* no está atestado en Plauto).

mala est; (Plaut. *Men.* 758) aparece en este orden *metria gratia*; se trata de un tetrámetro baquíaco, en el que el orden AN (*mala aetas*), tras el *ut* exclamativo, no tiene cabida. Y en *quid agis tu? - aetatem haud malam male* (Plaut. *Rud.* 337), la presencia de la negación *haud* ante *malam* pone de manifiesto que se trata de un caso distinto; frente a los casos anteriores, en los que la expresión *mala aetas* funciona como una unidad léxica compleja, como una lexía, en éste la negación rompe esa estrecha unidad, aunque la lítotes tenga como origen la expresión *mala aetas* y designe la «juventud»¹⁹. Esto debió de llevar a Nonio, con razón, a no incluir este ejemplo en su lista.

Por consiguiente, Nonio debería haber escrito *malam aetatem* con el orden AN. Su error se debe a la falta de competencia como hablante sobre esta expresión desusada. No obstante, hay que decir que diccionarios que todavía aún manejamos, aunque sólo sea ocasionalmente, no son todo lo rigurosos que uno desearía a este respecto. Por ejemplo, cuando se consulta el diccionario de Benoist-Goelzer²⁰ s.v. *aetas* se saca la impresión de que se le posponen los adjetivos *militaris*, *quaestoria*, *senatoria*, *consularis*, *puerilis* o *senilis*, pero la realidad es otra²¹. Aparte de distorsionar el uso, esta falta de rigor puede alterar el sentido, entendido éste como los matices que se unen al significado base del sintagma nominal.

A continuación queremos tratar otro punto de interés de la expresión *mala etas*. Hay un texto de Plauto con este sintagma que Nonio no cita. Se trata de *Aulularia* 43:

STA. *nam cur me miseram uerberas? EVC. ut misera sis atque ut te dignam mala malam aetatem exigas.*

Sabemos que Nonio era un buen conocedor de la *Aulularia*, pues algunas mejoras en su texto, como en el de otras comedias de Plauto, se deben

¹⁹ Con esta lítotes se designa «la juventud»; cf. Plaute, T.VI, *Pseudolus-Rudens-Stichus*, Texte établi et traduit par A. Ernout, Paris 1972, ad l. «*Aetas haud mala* s'oppose à *mala aetas* «la vieillesse». La réponse d'Ampélique veut dire «Mal, et pourtant je suis jeune». El TLL, VIII, 217, 50 *aetatem haud malam* [i. *adulescentiam*].

²⁰ Cf. BENOIST, E.-GOELZER, H., *Nouveau dictionnaire Latin-Français*, ed. revue Paris⁸, s.v. *aetas*.

²¹ Sin embargo, en el lema del adjetivo correspondiente nos da *puerilis aetas* en Cicerón, *senilis aetas* y *consularis aetas* sin precisar el autor. A este respecto conviene, pues, registrar con rigor la *consuetudo*; en Tácito, p. ej., de cinco lugares que tenemos con *aetas* modificado por un adjetivo, en cuatro precede el adjetivo (dos veces con el adjetivo *imbellis* y otras dos con *senatoria*) y en un caso sigue (con el adjetivo *militaris*); en Livio, de siete casos con *aetas* y el adjetivo *militaris*, sólo en dos va pospuesto *militaris*. El sentido no es el mismo, en el caso de que vaya antepuesto o pospuesto el adjetivo; puede variar el matiz, el énfasis. Por ello conviene que el diccionario registre el orden.

a fragmentos que nos han llegado a través de él. Entonces, ¿la ausencia de este texto se debe a un simple olvido? ¿a que no tenía por qué registrar todos los lugares? ¿o a otro motivo? El hecho de que sólo dé un texto de Plauto, y con el orden NA (*aetas mala*), frente a los demás con el orden distinto AN (*mala aetas*), y el ser un buen conocedor de la *Aulularia*, como hemos dicho, nos hace pensar que puede haber un motivo concreto.

La tradición lexicográfica presenta dos interpretaciones del *malam aetatem* de *Aul.* 43. El *Lexicon* de Forcellini, que recoge los léxicos anteriores, entre ellos el Calepino de Facciolati, como es sabido, interpreta el *malam aetatem exigere* de la *Aulularia* «menar vita infelice»²². En esta misma línea traduce el *Dictionnaire* Freund-Theil «une existence pénible», así como el de Quicherat-Daveluy «vivre malheureux»; y el diccionario de R. de Miguel-M. de Morante traduce este verso «y para que una miserable como tú tenga la desastrosa vida que merece» en consonancia con su interpretación del *mala aetas* de Afranio²³.

Por su parte, el *Thesaurus* interpreta este *malam aetatem* de la *Aulularia* como equivalente de *senectutem*, que justifica remitiendo a Nonio²⁴. El *Oxford Latin Dictionary* traduce «old age», creemos, siguiendo la interpretación del *Thesaurus*²⁵.

El diccionario latín-alemán de Freund lo interpretaba como «senectutem»²⁶. Y ya R. Stephanus (R. Estienne) dudaba sobre la interpretación de este *malam aetatem* de la *Aulularia*²⁷.

Nosotros nos preguntamos si es posible la ambigüedad semántica en este texto de la *Aulularia*. En este caso concreto la ambigüedad semántica corre

²² Cf. FORCELLINI, Aeg.-FURLANETTO, J.-VIT, V. de, *Totius Latinitatis Lexicon*, Vol. IV, Prati 1868, s.v. *malus*.

²³ Cf. FREUND, G.-THEIL, N. *Grand dictionnaire de la langue latine*, T. II, Paris 1883, s.v. *malus*. L. Quicherat et A. Daveluy, *Dictionnaire latin-français*, révisé, corrigé et augmenté par E. Chatelain, ed. 56, Paris; curiosamente este diccionario no registra la interpretación que Quicherat sostuvo, siguiendo la autoridad de Nonio (cf. *apud Nueva Disertación...*, p. 91: «ici [Aul. 43] *malam aetatem* forme comme un seul substantif (*senectutem*) pouvant prendre une épithète»). R. de Miguel-El Marqués de Morante, *Nuevo Diccionario...*, s.v. *aetas*.

²⁴ Cf. *TLL*, VIII, 217, 48, s.v. *malus*.

²⁵ Cf. *OLD*, s.v. *malus*.

²⁶ No hemos podido consultar el gran diccionario latín-alemán de Freund, pero Theil (*apud Nueva Disertación...*, p. 99) dice que Freund interpreta el *aetas mala* de Plaut. *Men.* 758 y el *malam aetatem* de Plaut. *Aul.* 43 como «la vejez», mientras que él, contra la opinión de Freund, sólo da el significado «la vejez» a Plaut. *Men.* 758.

²⁷ Cf. STEPHANI, R.-STEPHANI, H.-BIRRIUS, A., *Thesaurus Linguae Latinae*, T. III, Basileae, 1741, s.v. *malus*, a propósito de Plaut. *Aul.* 43 dice «an, atque, ut te dignum, mala **male** etc.?» (la negrita es nuestra). Con este interrogante parece estar cuestionando la interpretación de Calepino, cuyo diccionario no hemos podido consultar, y en cuya tradición lexicográfica tenemos a Facciolati, y que es la interpretación que registra Forcellini («menar vita infelice», cf. n. 22).

pareja con la ambigüedad sintáctica; en otras palabras, la interpretación depende de si consideramos *malam* formando unidad léxica con *aetatem*, del tipo de los textos transmitidos por Nonio, o entendemos que *malam* funciona con autonomía semántica respecto a *aetatem*.

En este texto unos toman «*malam*» como mero calificador («[pasar una] vida miserable»); mientras que otros toman «*malam*» también como cuantificador («la vejez» = una etapa de la vida)²⁸. En esta última interpretación se reduce la extensión y aumenta su comprensión o intensión. La primera («vida miserable») tiene más extensión e incluye la segunda.

La cuestión está en saber si este sintagma es ambiguo y puede designar «la vejez» y «vida miserable», o, en otras palabras, si el adjetivo *malam* funciona en este texto como simple calificador o también, de alguna manera, como cuantificador.

Parece claro que la perífrasis *bona aetas* se utiliza para designar la «juventud»; y en esta perífrasis *aetas* no significa «vida» sino «etapa (de la vida)» «edad», que el modificador *bona* antepuesto, al aumentar su intensión, reduce su extensión y denota «la juventud»²⁹. En *bona aetas* tenemos una unidad léxica compleja del mismo nivel que un compuesto (p. ej., *tragicomoedia*), en la que *bona* delimita un área del campo abarcado por *aetas*, o también del tipo de una relativa especificativa (p. ej., *aetas quae bona*,...). En este mismo orden de cosas, en *malam* del sintagma *malam aetatem* de *Aul.* 43 hay que tener en cuenta su valor como cuantificador, y por ello como determinante; y hemos de interpretar «la etapa mala (de la vida)», no «una (etapa de la) vida mala». Entonces, por analogía con *bona aetas*, *mala aetas* puede significar «la vejez» y el testimonio de Nonio sobre los otros textos puede ser la confirmación de ello. Hay que precisar que, exceptuando los textos de Plauto, en los demás no nos puede guiar el contexto por tratarse de versos aislados. Por ello nos limitamos a analizar sólo los de Plauto.

Si admitimos que *malam aetatem* de *Aul.* 43 puede significar «la vejez», en el mejor de los casos, Plauto, si hubiera querido significar «vida miserable» —es una suposición—, podría haber invertido el orden (*aetatem malam*), para disminuir la posibilidad de asociación de *mala aetas*—«vejez» y poner de relieve el valor del adjetivo *mala*, colocándolo en una posición comunicativamente más importante, al final de verso mediante posposi-

²⁸ Seguimos el análisis de TOURATIER, C., («Signification et structure du SN», *TCLA* 7, 1989, 39-55), quien, a su vez lo toma de G. VAN HOUT (*Franc-Math. Essai pédagogique sur les structures grammaticales du français moderne*, I, Paris 1973, p. 31).

²⁹ Además de Cic. *Cato* 48 (*quod si istis ipsis uoluptatibus bona aetas fruitur libentius* [...] dado por Nonio, cf. Varro *rust.* 2,4,2 *gregem* [...] *eligere oportet* [...] *bona aetate*; Sen. *epist.* 47,12 *bona aetas est*, Sen. *epist.* 76,1 *ex quo in scholam eo et ab octaua disputantem audio*. «*Bona, inquis, aetate*» (con ironía).

ción³⁰; frente a esta intención comunicativa, la búsqueda de una aliteración (*mala malam*) sería algo secundario. Si con el verbo *exigas* es imposible rehacer el verso, con *agas* lo podría haber reescrito en *agas aetatem malam*.

Al análisis semántico-sintáctico hay que añadir otro lexicológico: en latín no se utiliza *bona aetas mala aetaso agere / exigere* para significar «pasar buena vida o pasar mala vida». Se usa con este significado el verbo *uiuo* con los adverbios *bene/male* o con un adjetivo predicativo como *miser*³¹; por ejemplo, Plaut. *Mil.* 706 *bene uiuo*, Plaut. *Rud.* 221 *male uiuo*, Plaut. *Amph.* 1023 *uiuas aetatem miser*; Cic. *Att.* 3, 5 *ego uiuo miserimus*.

A la interpretación de este *malam* como simple calificador, ha contribuido, además del error de entender que *aetas* en este texto significa «vida», también el otro adjetivo *mala*, puesto de relieve por su posposición y disyunción del pronombre *te* al que modifica, asimilando el significado de *malam* al de *mala*. Y también, probablemente, la asimilación de *malam aetatem exigas* con la oración anterior *misera sis*, con el predicativo *misera*, comparable con las expresiones que hemos mencionado de *uiuo* también con predicativo. Así, los diccionarios que no interpretan este *malam aetatem* como «vejez» hacen de este *malam* un predicativo, similar al adverbio *male* de lo que ya dudaba R. Estienne (cf. nota 27), siendo que forma una unidad léxica con *aetatem*, al que determina *dignam*. Si, en lugar de funcionar este sintagma como objeto directo, fuese sujeto no habría habido esta discrepancia, pues no habría existido posibilidad de entenderlo como predicativo. Probablemente, estos factores, unidos al hecho de que *aetatem exigere*, sin *malam*, significa «pasar la vida», hicieron que Nonio no reparase en este texto.

En definitiva, en este texto se unen, para explicarlo, el plano semántico-sintáctico y una razón lexicológica decisiva que parte de la tradición léxica no ha tenido en cuenta, entendiendo que *aetas* equivalía a *uita*, que es la voz que encontramos con un adjetivo para significar «vida feliz», «vida

³⁰ Teniendo en cuenta el dinamismo comunicativo de FIRBAS, J., (cf. «Some thoughts on the function of word order in Old English and Modern English» *SPFB* A 5, 1957, 72-100), aplicable también al latín, a pesar de tener un orden más libre que el inglés (p. ej., el adjetivo *medius* se pospone pocas veces —*TLL*, VIII, 597—; en Livio, p. ej., tenemos *media nocte* y *nocte media*; en el segundo sintagma, *media* es más comunicativo (en el primero es equivalente a nuestro «a media noche», y en el segundo a «en plena noche», «en el corazón de la noche»).

³¹ Sobre este uso del predicativo vid. HOFMANN, J. B., «Syntaktische Gliederungsverschiebungen im Lateinischen in folge Erstarrung ursprünglich appositioneller Verhältnisse», *IF* 42, 1924, 75-87, especial. p. 81, que añade *felix uiuas* de inscripciones y un *hilaris uiuas* también en otra inscripción; cf. también HOFMANN, J. B.-SZANTYR, A., *Lateinische Syntax und Stilistik*, München 1972, p. 172. Hofmann (*El latín familiar*, traducido y anotado por COROMINAS, J. Madrid 1958, p. 180), a propósito de Plaut. *Rud.* 221, dice que *mala* en lugar de *male* hubiera sido inadecuado por su significado fuertemente especializado en lo moral. En la *Aulularia* tenemos *uiuo* con el adverbio *misere* que, según Hofmann, se había introducido recientemente (*Aul.* 14 *quo cum labore magno et misere uiueret*, *Aul.* 315 *censen uero adeo esse parcum et misere uiuere?*).

miserable», etc.; así como la confusión del verbo *exigere* con *uiuere*, a causa de las construcciones sinónimas *uitam exigere* y *aetatem exigere*, que son sinónimas cuando *uitam* o *aetatem* respectivamente no llevan adjetivo, pues con adjetivo no lo son, aparte de que no encontramos el adjetivo *malam* con el giro *uitam exigere*, sin duda porque *mala* tiene un significado especializado en lo moral, como dice Hofmann (cf. n. 31), y su lugar lo ocupa *miser*³².

Este error se debe, además, a que tendemos a pensar automáticamente y por asimilación que otras sociedades organizan el mundo exactamente igual que nosotros. Y esto es válido cuando se trata de términos que tienen como referentes cosas u objetos cuya existencia es comprobable e innegable; pero, cuando se trata de significados complejos³³, o sea, cuando no se refieren a percepciones sensoriales inmediatas, sino que son producto de una operación arbitraria de la mente, que une ideas distintas, estos varían de una sociedad a otra.

Esto es lo que ocurre con *mala aetas*, que en un primer momento tiene los semas de «duración», «vida», «penosa»; y en un segundo momento se constituye como «co-locación», esto es, como locución, y designa la «vejez», debilitándose el sema «penosa»³⁴. Posteriormente, en una sociedad más avanzada y culta, la vejez no se considera una carga *per se*. Este hecho explica que no aparezca la expresión *mala aetas* a partir de comienzos del S. I a. C., por su clara denotación de «etapa mala de la vida», frente a *bona aetas* que sí se sigue usando. Es elocuente a este respecto, por ejemplo, que Cicerón en *Cato Maior* o *De senectute* emplee *bona aetas*, pero no *mala aetas* (cf. nota 29).

³² En teoría, podríamos encontrar *malam uitam*, pues los mss. BCD dan la lectura *bonam uitam* (Persa 734); pero no con el verbo *ago* o compuesto de éste (así, tenemos en el citado Persa 734 *ne hodie tibi bonam uitam feci* —lectura de BCD—; *bona multa effeci* A) Pero lo que en realidad tenemos son compuestos de *ago* con *miser* u otro adjetivo: Quadrig. hist. 27 P. *miserrimas uitas exegerunt*, Cic. Sull. 75 *ut cum [...] Catilina [...] uitam [...] miserrimam degeret*, Sall. Iug. 14,15 *cum maerore et luctu morte grauiorem uitam exigunt*.

³³ Tomamos esta distinción de significados simples y complejos de LOCKE, J., (*An Essay concerning Human Understanding*, Oxford 1964), que la hace frente a Aristóteles (*De interpretatione*, 16a1) que sólo habla de los significados que tienen su referente en los entes del mundo. Las ideas complejas no están copiadas de la naturaleza, sino que la necesidad social lleva a la mente a juntar ideas distintas, según Locke; de manera que los significados de una lengua pueden cambiar en el tiempo; y la traducción de una lengua a otra puede ser difícil, debido a la diferencia de combinaciones de ideas que hay entre las dos; por ejemplo, «edad crítica» o «psicoanálisis» son términos de significados complejos que no tienen equivalentes en la sociedad romana. Asimismo *mala aetas*, no tiene equivalente en español; como se ha visto, no equivale o es traducible por «edad mala», y la traducción por «vejez» es un significado simple en español y no refleja la combinación de ideas que hay en *mala aetas*.

³⁴ La debilitación del sema del adjetivo antepuesto se produce por su fijación en esta posición. El estado de cosas del latín es diferente, a este respecto, que el de las lenguas romances por no tener éste un orden rígido; así, WEINRICH, H., (*Grammaire textuelle du français*, Paris 1989, pp. 277 y 279) sostiene que en francés los adjetivos antepuestos quedan reducidos a la categoría de cuasi-morfemas.

El que *mala aetas* funcione como un nombre complejo, como una frase hecha, como en *Sacra uia*, no es óbice para los juegos de palabras en que generalmente aparece, con el adjetivo *mala*, con el adverbio *male* o con el *aetas* anterior; con el nombre *aetas* lo tenemos en el fragmento de Afranio³⁵. El genio de la lengua latina permitía la autonomía de la palabra incluso en expresiones como éstas. Y el orden *aetas mala* (NA), como en *via Sacra*, con posposición del adjetivo, se debe a unos motivos concretos (métrica y sintaxis condicionan este orden), y es minoritario (28%) frente al orden *mala aetas* (AN) que es el predominante (71%) y no-marcado.

Mediante el giro *mala aetas* se puede designar «la vejez», con los semas que hemos indicado y que lo diferencian de *senectus*, *senecta*, *senium*, etc. No puede significar «la edad mala» en general, tomando «edad» en toda su extensión («adolescencia», «edad crítica de la mujer», «ancianidad», p. ej.) por lo que hemos dicho; y en esta expresión no hay ambigüedad posible, al formar *mala aetas* una unidad léxica igual a *bona aetas* en la composición de los elementos.

La expresión *mala aetas* designa, pues, la «vejez» en todos los textos en que la encontramos, no sólo en los que cita Nonio. Confirmamos así, intentando dar una explicación (semántico-sintáctica y léxica), la interpretación del *Thesaurus Linguae Latinae* (VIII, 217, 48) que se limita única y exclusivamente a remitir a Nonio Marcelo, siendo que en el caso concreto de Plauto, *Aul.* 43, ha habido disentimiento de interpretación en la tradición lexicográfica, al entender unos que el *malam aetatem* de esta comedia equivalía a *senectutem* formando una unidad, y otros, en cambio, interpretando esta expresión como «vida penosa», o sea viendo dos palabras autónomas. Su orden básico es *mala aetas* (Adjetivo-Nombre), siendo el orden «*aetatem malam*» que tenemos en Nonio una distorsión del orden, pues toma el orden excepcional como si fuera el usual. Se trata de una construcción hecha, como lo refleja el orden predominante, que sólo está documentada en latín arcaico y que deja de usarse posteriormente muy probablemente por su contenido peyorativo (el sema «penosa» de *mala* se debilita, pero no se anula), debido a que la sociedad tiene otra visión de la realidad que significaba la expresión *mala aetas*.

³⁵ Actualmente, en la interpretación de este célebre fragmento de Afranio sigue latiendo la polémica y la división de pareceres que hubo en la segunda mitad del S. XIX; LÓPEZ LÓPEZ, A., (*Fabularum Togatarum Fragmenta [Edición Crítica]*, Salamanca 1983, p. 261) se inclina en la interpretación de *mala aetas* también por «la vejez», al dar la traducción de Camús. En cambio, DAVIAULT, A., (*Comoedia Togata Fragments*, Texte établi, traduit et annoté par A. D., Paris, Les Belles Lettres 1981, pp. 236 y 240 n. 15) da la traducción casi salomónica de «le mauvais âge» (casi salomónica porque, al no querer comprometerse, en realidad no soluciona nada); y en el comentario se pregunta si es «réplique au vers précédent». Como, en nuestra opinión, no es posible la ambigüedad en la expresión *mala aetas*, en este texto también significa «la vejez» y está en contraposición con *aetas* del verso precedente que designa *absolute* (sin ninguna determinación) «la juventud». Este verso de Afranio significa «(pero) la vejez no consigue nada con sus seducciones».